

**1. DEFINICIONES****a) Cuenta de Ahorro CTS**

Cuenta de ahorros que por ley le corresponden a todo trabajador dependiente, como beneficio social, por el tiempo de servicio brindado a una empresa.

**b) Capital:**

Es el monto del depósito que esta afecta a la tasa de interés.

**c) Interés:**

Es la rentabilidad de la cuenta de ahorros en un determinado tiempo.

**d) Tasa de Interés:**

Es la valorización del precio del dinero, es decir, el reconocimiento por cada 100 unidades depositadas según el período de tiempo estipulado en el contrato.

**e) Tasa Efectiva Anual (TEA):**

Es la tasa de interés expresada anualmente y que se aplica sobre una suma de dinero en función de un año base de 360 días.

**f) Tasa Efectiva Mensual (TEM):**

Es la tasa de interés expresada mensualmente y que se aplica sobre una suma de dinero en función de un mes (30 días).

**g) Fecha de depósito:**

Fecha en que el cliente o el empleador realiza el depósito.

**h) Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA):**

Es la tasa de interés que permite comparar el rendimiento total de un producto pasivo. Considerando todos los cargos por comisiones y gastos, incluyendo los seguros.

**i) ITF**

Impuesto a las transacciones financieras. Las cuentas de CTS están exoneradas del ITF.

## 2. CONDICIONES GENERALES

- a) Los Depósitos CTS están exonerados del Impuesto a las Transacciones Financieras.
- b) Los intereses se capitalizan el último día del mes, considerando los saldos diarios.
- c) Caja Paita no cobra ninguna comisión o gasto para sus Cuentas CTS, por lo que la Tasa Efectiva Anual TEA de la operación es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual TREA. La TEA y TREA están expresadas en plazos de 360 días.
- d) A partir de junio 2015 el trabajador puede hacer uso de 100% del excedente de las 4 últimas remuneraciones (Artículo N° 5 Disponibilidad temporal de los depósitos de la compensación por tiempo de servicio, Ley 30334).}
- e) Las cuentas CTS, pueden ser en Moneda Nacional o Moneda Extranjera.
- f) El empleador tiene la obligación de informar el promedio de las últimas 04 remuneraciones, para realizar el cálculo de Saldo Disponible y Saldo No Disponible.
- g) Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, cuyo monto máximo de cobertura se actualiza trimestralmente. Para mayor información visitar la página web <http://www.fsd.org.pe/>

**3. FORMULAS EMPLEADAS PARA CUENTAS DE AHORRO CTS APLICABLES A CUENTAS EN MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA.**

**a. Cálculo de la tasa efectiva diaria**

$$TED = \left(1 + \frac{TEA}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

Donde:

- TED : Tasa Efectiva Diaria.
- TEA : Tasa Efectiva Anual.

**b. Cálculo del total del capital más intereses por los días transcurridos.**

$$TOTAL = CAPITAL * (1 + TED)^n$$

Donde:

- n : Número de días.

**c. Cálculo de intereses.**

$$INTERES = TOTAL - CAPITAL$$

**d. Monto Final (MF):**

$$MF = MI + I - C$$

Donde:

- MF = Monto final del período
- MI = Monto inicial del período
- I = Intereses ganados en el período
- C = Comisiones y gastos

**e. Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA):**

$$TREA = \left[ \left( \frac{MF}{MI} \right)^{P/T} - 1 \right] X 100$$

**Donde:**

- TREA= Tasa de Rendimiento Efectivo Anual
- MF = Monto final del período
- MI = Monto inicial del período
- P = N° de periodos en un año
- T = N° de renovaciones en el período

**f. Cálculo del disponible de CTS:**

Por ley es el 100% del excedente de la sumatoria de las cuatro últimas remuneraciones brutas mensuales.

$$D = (S - \sum_1^4 R)$$

**Donde:**

D = CTS Disponible

S = Saldo de la cuenta CTS (capital + intereses) a una fecha determinada

$\sum_1^4 R$  = Sumatoria de las 4 últimas remuneraciones brutas mensuales

#### 4. EJEMPLOS EXPLICATIVOS

##### **Ejemplo 1: APERTURA DE CUENTA CTS:**

Un cliente solicita a su empleador el traspaso del depósito de su CTS en moneda nacional a Caja Paita con fecha 01 de junio 2017 por un monto de S/. 10,500. ¿Cuál es el interés al 30 de octubre 2017? La TEA es de 7%.

1. Cálculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left(1 + \frac{7.00}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

$$TED = 0.01879583522\%$$

2. Cálculo del plazo

$$N = 30/10/2017 - 01/06/2017 = 151 \text{ días.}$$

3. Cálculo del TOTAL, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 10,500.00 * (1 + 0.01879583522\%)^{151}$$

$$\text{TOTAL} = 10,802.25$$

4. Cálculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 10,802.25 - 10,500.00 = 302.25$$

El interés del depósito CTS es de S/. 302.25

5. Cálculo del Rendimiento Efectivo Anual

Cálculo del monto final

$$\text{MF} = \text{MI} + \text{I} - \text{C}$$

$$\text{MF} = 10,500.00 + 302.25 - 0$$

$$\text{MF} = 10,802.25$$

Cálculo de la TREA:

P = 360 días.

T = 151 días.

$$TREA = \left[ \left( \frac{10,802.25}{10,500.00} \right)^{360/151} - 1 \right] * 100$$

$$TREA = 7.00\%$$

La Tasa del Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es 7.00% que es igual a la Tasa Efectiva Anual porque Caja Paita no cobra comisiones ni gastos por los ahorros CTS.

## **Ejemplo 2: CALCULO DEL DISPONIBLE DE LA CUENTA CTS:**

Tenemos a un Cliente de CTS, que mantiene un Saldo de S/. 8,000.00, de acuerdo a lo informado por su empleador el acumulado de sus últimas 04 remuneraciones es de S/. 8,000.00, el día 15 de mayo 2017 realiza un nuevo depósito de S/. 1,000.00. ¿Cuánto correspondería el saldo disponible que el cliente puede retirar?

### 1. Calculo del saldo disponible

Al 15 de mayo el cliente, con el depósito de S/. 1,000 correspondiente al semestre noviembre 2016 a abril 2017 tendría un saldo de S/. 9,000.

$$D = (S - \sum_1^4 R)$$

$$D = (9,000 - 8,000)$$

$$D = 1,000$$

El cliente al 15 de mayo tendría un saldo disponible de S/. 1,000 que lo puede retirar en cualquier momento.

### **Ejemplo 3: CALCULO DEL DISPONIBLE Y TREA:**

Con fecha 05 de mayo 2017 se apertura una cuenta CTS en la cual se realiza un depósito en moneda nacional por un monto de S/. 1,000. La TEA es de 7%. El empleador comunica que el acumulado de las últimas 04 remuneraciones es S/. 4,000. ¿Cuál es la TREA y el saldo disponible?

1. Al 05 de mayo el cliente, tendría un saldo de S/. 1,000.

$$D = (S - \sum_1^4 R)$$

$$D = (1,000 - 4,000)$$

$$D < 0$$

El cliente al 5 de mayo no tiene saldo disponible puesto que su saldo de la cuenta CTS es menor a la sumatoria de las cuatro últimas remuneraciones.

Cliente tiene un saldo no disponible de S/. 1,000.00

2. Calculo del Rendimiento Efectivo Anual

Puesto que la tasa efectiva anual (TEA) es de 7%, en un año los S/. 1,000 ganan un interés de S/. 70.00

Calculo del monto final

$$\begin{aligned} MF &= MI + I - C \\ MF &= 1,000.00 + 70.00 - 0 \\ MF &= 1,070.00 \end{aligned}$$

Calculo de la TREA:

P = 1 año.

T = 1 año.

$$TREA = \left[ \left( \frac{1,070.00}{1,000.00} \right)^{1/1} - 1 \right] \times 100$$

$$TREA = 7.00\%$$

La Tasa del Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es 7.00% que es igual a la Tasa Efectiva Anual porque Caja Paita no cobra comisiones ni gastos por los ahorros CTS.

Nota: Las tasas de interés, comisiones y gastos utilizadas son las vigentes al momento de elaboración de este documento. Mayor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos, seguros en nuestra plataforma de atención al usuario, tarifario publicado en nuestras agencias, oficinas especiales y en nuestra página web [www.cajapaita.pe](http://www.cajapaita.pe)

**Esta información se proporciona de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 28587 "Ley complementaria a la ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros" y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.**